

**ANEXO I**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES O TERMINOS DE CONTRATACION**

IDENTIFICACION DEL ORGANO CONTRATANTE: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL DE SAN JUAN

NUMERO DE EXPEDIENTE: 601-000971-2023

COMPULSA ABREVIADA Nº 58-2023

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURAS DE SOBRES:

**EL PRESENTE LLAMADO TIENE POR OBJETO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESINFECCION Y FUMIGACION**

**1.- OBJETO. ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS:**

La presente compulsa tiene como objeto la contratación del servicio de desinfección y fumigación, por el término de 12 meses a partir de su adjudicación, para los 3 centros de atención y acompañamiento de las adicciones en los departamentos de Chimbas, Pocito y Caucete, conforme las siguientes especificaciones:

ITEM	CENTRO	CARACTERISTICAS	SERVICIO A PRESTAR
1	CENTRO DE DIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE CHIMBAS: Centenario 1138 (O) Unión vecinal chimbas norte	Inmueble con terreno total de 25 x 15 mts. Superficie cubierta 12 x 5 metros.	DESINFECCION Y FUMIGACION
	CENTRO DE DIA Y ACOMPAÑAMIENTO CAUCETE: Casa 20, mzna R, Barrio Pie de Palo (va. Etelvina) Caucete	Barrio de lpv, con superficie de 25 x 10 mts cuadrados.	DESINFECCION Y FUMIGACION
	CENTRO DE DIA Y ACOMPAÑAMIENTO POCITO: Lemos 7821 (S) Pocito	Inmueble de 1 mil metros cuadrados, con 700 mts cuadrados cubiertos.	DESINFECCION Y FUMIGACION

**EL SERVICIO SE DEBERA PRESTAR DURANTE 12 MESES DESDE SU ADKJUDICACION.**

## **2.- OBLIGACIONES**

Para tomar parte de COMPULSA ABREVIADA N° 58-2023, los interesados deberán atenerse a lo prescrito en el presente Pliego, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Ley N° 2000 de Contrataciones y su Decreto Reglamentario. Se tendrán por conocidas y plenamente aceptadas las cláusulas contenidas en el presente Pliego y demás documentación mencionada, por la sola circunstancia de la presentación de la propuesta.-

## **3.- EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS**

La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Adjudicación, que verificara que reúna todas y cada una de las exigencias formales y sustanciales, que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y cumpla con las provisiones contenidas en el Pliego General y Particular.

Para la valoración de las propuestas y la determinación de la oferta más conveniente debe atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como el precio, la calidad, la capacidad técnica y la experiencia del oferente, las garantías ofrecidas y demás condiciones de la oferta.

## **4.- PAGO Y READECUACION**

El pago será mensual y contra la entrega de los productos, para lo que será fundamental el remito emitido según el punto anterior. No existiendo posibilidad alguna de readecuación de precios ante cualquier diferencia entre el momento de apertura de sobres y la finalización de la última entrega

## **5.- RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Serán desestimadas las ofertas que se aparten de las bases de contratación (Pliego único de bases y condiciones generales, cláusulas particulares, características técnicas y/o especiales)

## **6.- OFERTAS ALTERNATIVAS**

Además de la propuesta económica principal de los proponentes podrán presentar una propuesta alternativa, las que en su caso, serán consideradas por el comitente sin que ello obligue a su adjudicación. El resto serán desestimadas.

## **7.- ADJUDICACION**

La adjudicación será a un único, y que en arreglo a lo expresado en los artículos anteriores, hubiese presentado la oferta más conveniente a los intereses de la Provincia y de este Ministerio, de acuerdo a la calidad y precio, conforme lo determinado en el punto 4 del presente.

## **8.- CONOCIMIENTO DEL PLIEGO**

Los oferentes no podrán alegar en caso alguno:

- Falta de conocimiento de las leyes, las reglamentaciones de este pliego, el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de las clausulas
- No se admitirán reclamos que se relacionen con alguno de estos puntos
- Tampoco se podrá alegar en ningún caso desconocimiento o mala interpretación de este pliego, de ninguna ley, reglamentación o disposición inherente al objeto de presente acto licitatorio
- los proponentes suscribirán este pliego de condiciones particulares, en prueba de conformidad con todas las condiciones y entregarán juntamente con las propuestas.